

Chris/Edene/Luis

511-02/11



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot

TRABAJO | **FONACOT**
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

22 ENE. 2025

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



Subdirección General de Administración

Oficio No. SGA/0090/01/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Ciudad de México, a 22 de enero de 2025.

MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E.

Hago referencia a la solicitud con oficio número SGA/DRMYSG/067/01/2025 de la Dirección a su cargo, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le envío la autorización (original anexo) de la Directora General del Instituto FONACOT, para gestionar la contratación del servicio plurianual que se indica:

PP	pp	Concepto	Vigencia	cifras en pesos			
				Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			
				2025	2026	2027	Total
32201	01	Arrendamiento de edificios y locales	Del 1° de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2027	6,424,731.51	19,371,543.03	15,473,440.19	41,269,714.73
35102	03	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos		283,265.62	1,027,584.80	884,906.70	2,195,757.12
Arrendamiento de los inmuebles y mantenimiento, relacionados en el Oficio número SGA/DRMYSG/067/01/2025 del 17 de enero de 2025				43,465,471.85			
				Cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos 85/100 m.n.			

Sobre el particular, la presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracciones I y II de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que establece el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

En el contrato deberá prever que el monto estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios que sean aprobados al Instituto FONACOT para cada período fiscal. Asimismo, solicito a usted, prever que los montos asignados sean incluidos en los presupuestos de ejercicios relacionados, bajo la consideración de que la contratación no implica riesgos de incumplimiento de obligaciones ni restringe la disponibilidad presupuestaria de la operación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TRABAJO | **FONACOT**
RECIBIDO
22 ENE 2025
Dina 17:08
DIR. DE REC. MAT. Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

JGJ/CAO/JUP/daca

C.c.p. **C.P. Cosme Aca Ortiz**. - *Director de Integración y Control Presupuestal.* - Presente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

S S ENE 2022

REGISTRATION
DIRECCION DE REGISTRO MARITIMO

Handwritten notes in the top left corner.

Faint, illegible text in the upper right section of the page.

A large table with multiple columns and rows, containing very faint data that is mostly illegible.

REGISTRATION
DIRECCION DE REGISTRO MARITIMO

Faint, illegible text in the lower right section of the page.



AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO PLURIANUAL

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se autoriza la contratación de manera plurianual del servicio que se describe a continuación:

Solicita	Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, con oficio número SGA/DRMYSG/067/01/2025 del 17 de enero de 2025.																																																														
Servicio	Arrendamiento de los inmuebles y mantenimiento 2025-2027																																																														
Objeto y justificación	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, se requiere tener presencia física en territorio nacional, a través del arrendamiento de locales para alojar sucursales de atención al público, así como dar cumplimiento a la actividad sustantiva del Instituto FONACOT, relativa al otorgamiento de crédito a trabajadores.</p> <p>El arrendamiento de inmuebles permite contar con espacios físicos en las entidades federativas, para acercar los créditos a los usuarios del país y en su caso la afiliación de centros de trabajo al Instituto FONACOT; considerando que las contrataciones de arrendamiento se podrán iniciar en cualquier fecha del año y concluir con posterioridad al ejercicio presupuestario en que se haya iniciado su vigencia, así como, de la necesidad de realizar los vínculos jurídicos por períodos que abarquen más de un ejercicio presupuestario; lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 170 del "Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", vigente.</p> <p>Adicionalmente, los montos de renta solicitados por los arrendadores estarán sujetos a la valuación realizada por el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) mediante un dictamen de justipreciación de renta, el cual fijará el importe máximo de renta que podrá el Instituto FONACOT convenir con el propietario de cada inmueble, de acuerdo con la zona en que se localice y al tipo de inmueble de que se trate.</p> <table border="1" data-bbox="444 1346 1357 1902"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Sucursal</th> <th colspan="2">Vigencia</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">2025-2027</th> </tr> <tr> <th>Del</th> <th>al</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td rowspan="3">Representación Cancún</td> <td rowspan="3">1 de febrero de 2025</td> <td rowspan="3">31 de marzo 2027</td> <td>Renta</td> <td>\$1,853,280.00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$1,853,280.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">Dirección Estatal Guadalajara</td> <td rowspan="3">1 de marzo de 2025</td> <td rowspan="3">31 de marzo 2027</td> <td>Renta</td> <td>\$1,452,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>\$105,875.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$1,557,875.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">3</td> <td rowspan="3">Dirección Estatal San Luis Potosí</td> <td rowspan="3">10 de abril de 2025</td> <td rowspan="3">31 de mayo 2027</td> <td>Renta</td> <td>\$3,068,265.20</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$3,068,265.20</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">4</td> <td rowspan="3">Dirección Estatal Querétaro</td> <td rowspan="3">1 de mayo de 2025</td> <td rowspan="3">31 de julio 2027</td> <td>Renta</td> <td>\$2,665,252.51</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$2,665,252.51</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">5</td> <td rowspan="3">Representación Fresnillo</td> <td rowspan="3">1 de mayo de 2025</td> <td rowspan="3">30 de abril de 2026</td> <td>Renta</td> <td>\$131,894.40</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$131,894.40</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Sucursal	Vigencia		Concepto	2025-2027	Del	al	1	Representación Cancún	1 de febrero de 2025	31 de marzo 2027	Renta	\$1,853,280.00	Mantenimiento	\$0.00	Total	\$1,853,280.00	2	Dirección Estatal Guadalajara	1 de marzo de 2025	31 de marzo 2027	Renta	\$1,452,000.00	Mantenimiento	\$105,875.00	Total	\$1,557,875.00	3	Dirección Estatal San Luis Potosí	10 de abril de 2025	31 de mayo 2027	Renta	\$3,068,265.20	Mantenimiento	\$0.00	Total	\$3,068,265.20	4	Dirección Estatal Querétaro	1 de mayo de 2025	31 de julio 2027	Renta	\$2,665,252.51	Mantenimiento	\$0.00	Total	\$2,665,252.51	5	Representación Fresnillo	1 de mayo de 2025	30 de abril de 2026	Renta	\$131,894.40	Mantenimiento	\$0.00	Total	\$131,894.40
No.	Sucursal	Vigencia		Concepto	2025-2027																																																										
		Del	al																																																												
1	Representación Cancún	1 de febrero de 2025	31 de marzo 2027	Renta	\$1,853,280.00																																																										
				Mantenimiento	\$0.00																																																										
				Total	\$1,853,280.00																																																										
2	Dirección Estatal Guadalajara	1 de marzo de 2025	31 de marzo 2027	Renta	\$1,452,000.00																																																										
				Mantenimiento	\$105,875.00																																																										
				Total	\$1,557,875.00																																																										
3	Dirección Estatal San Luis Potosí	10 de abril de 2025	31 de mayo 2027	Renta	\$3,068,265.20																																																										
				Mantenimiento	\$0.00																																																										
				Total	\$3,068,265.20																																																										
4	Dirección Estatal Querétaro	1 de mayo de 2025	31 de julio 2027	Renta	\$2,665,252.51																																																										
				Mantenimiento	\$0.00																																																										
				Total	\$2,665,252.51																																																										
5	Representación Fresnillo	1 de mayo de 2025	30 de abril de 2026	Renta	\$131,894.40																																																										
				Mantenimiento	\$0.00																																																										
				Total	\$131,894.40																																																										

J
y





No.	Sucursal	Vigencia		Concepto	2025-2027
		Del	al		
6	Representación Guadalajara Federalismo	1 de agosto de 2025	31 de agosto 2027	Renta	\$2,573,579.25
				Mantenimiento	\$205,886.45
				Total	\$2,779,465.70
7	Dirección Estatal Tijuana	2 de agosto de 2025	30 de octubre 2027	Renta	\$2,754,816.48
				Mantenimiento	\$252,524.84
				Total	\$3,007,341.32
8	Dirección Estatal Tepic	1 de septiembre de 2025	31 de octubre 2027	Renta	\$1,183,758.86
				Mantenimiento	\$118,373.40
				Total	\$1,302,132.26
9	Representación Mazatlán	1 de septiembre de 2025	31 de octubre 2027	Renta	\$990,990.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$990,990.00
10	Dirección Estatal Chihuahua	1 de septiembre de 2025	31 de octubre 2027	Renta	\$4,050,475.00
				Mantenimiento	\$324,038.00
				Total	\$4,374,513.00
11	Representación Reynosa	1 de septiembre de 2025	31 de octubre 2027	Renta	\$1,605,510.76
				Mantenimiento	\$160,550.96
				Total	\$1,766,061.73
12	Representación Córdoba	1 de septiembre de 2025	31 de octubre 2027	Renta	\$849,420.00
				Mantenimiento	\$84,942.00
				Total	\$934,362.00
13	Representación Oaxaca	1 de octubre de 2025	30 de noviembre 2027	Renta	\$2,254,824.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$2,254,824.00
14	Dirección de Plaza Tlalnepantla	1 de noviembre de 2025	31 de diciembre 2027	Renta	\$3,366,792.00
				Mantenimiento	\$336,679.20
				Total	\$3,703,471.20
15	Representación Lerma	1 de noviembre de 2025	31 de diciembre 2027	Renta	\$978,590.76
				Mantenimiento	\$97,859.19
				Total	\$1,076,449.95
16	Representación Tehuacán	1 de noviembre de 2025	31 de diciembre 2027	Renta	\$367,224.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$367,224.00
17	Representación Zamora	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2027	Renta	\$514,250.00
				Mantenimiento	\$51,425.00
				Total	\$565,675.00
18	Dirección Estatal Hermosillo	1 de diciembre de 2025	31 de diciembre 2027	Renta	\$2,915,000.00
				Mantenimiento	\$291,500.00
				Total	\$3,206,500.00
19	Representación Nogales	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$601,920.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$601,920.00

Handwritten signature and initials in red and blue ink.







No.	Sucursal	Vigencia		Concepto	2025-2027
		Del	al		
20	Representación Monterrey II	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$878,278.63
				Mantenimiento	\$87,827.78
				Total	\$966,106.42
21	Dirección Estatal Culiacán	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$1,874,400.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$1,874,400.00
22	Representación Los Mochis	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$396,000.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$396,000.00
23	Representación Poza Rica	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$145,200.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$145,200.00
24	Representación Coapa Grande	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$2,824,800.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$2,824,800.00
25	Representación Coapa Chico	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$190,440.00
				Mantenimiento	\$0.00
				Total	\$190,440.00
26	Representación Pachuca	1 de enero de 2026	31 de diciembre de 2027	Renta	\$782,752.87
				Mantenimiento	\$78,275.29
				Total	\$861,028.16
Importe Total Renta					\$41,269,714.73
Importe Total Mantenimiento					\$2,195,757.12
Importe Total					\$43,465,471.85

PP	pp	Concepto	Vigencia	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)			
				2025	2026	2027	Total
				32201	01	Arrendamiento de edificios y locales	Del 1° de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2027
35102	03	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos		283,265.62	1,027,584.80	884,906.70	2,195,757.12
				43,465,471.85			
Arrendamiento de los inmuebles y mantenimiento, relacionados en el Oficio número SGA/DRMYSG/067/01/2025 del 17 de enero de 2025				Cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos 85/100 m.n.			

En el contrato y en los presupuestos de cada ejercicio fiscal deberán ser consideradas las previsiones para este servicio, y la asignación de los recursos estará condicionada en cada periodo a la disponibilidad presupuestaria que se autorice al Instituto FONACOT.

Presentación	Autorización
 LIC. JAZMÍN GARCÍA JUÁREZ SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CERZO DIRECTORA GENERAL



